

CONSEJO ELECTORAL - ELECCIONES CAM 2021

ACTA N° 4

En la Ciudad de Concepción, a los 20 días del mes de Octubre de 2021, siendo horas 13.05, el actuario Ad Hoc Sr. Prosecretario Juan Carlos Garcia Pintos informa que vencido el plazo fijado para impugnar las listas de candidatos a Consejeros del CAM, no se recibió observación alguna. Con lo informado, por el Sr. Prosecretario Ad Hoc, el Consejo Electoral integrado por Dra. María Teresa Torres, Dr. Jorge Héctor Jakobsen y Dr. Eduardo José Dip Tártalo **RESUELVE: I)** Tener por oficializada la única lista presentada, la que quedará configurada como: **Lista N° 1**, integrada por el Dr. Edgardo Leonardo Sánchez (Titular) y la Dra. Malvina María Seguí (Suplente). **II) Ordenar su publicación** por un día (1) en un diario de masiva publicación de la provincia y en el Boletín Oficial. No habiendo otro punto a tratar, se firma la presente acta ante mí de lo que doy fe.